



LA GRAMÍNEA, ELEMENTO DE UNIDAD NACIONAL

# Coincidimos con propuestas de ONG para protección del maíz: Berdegué

## Servirán para modificar artículos cuarto y 27 de la Constitución

**DANIEL GONZÁLEZ DELGADILLO**

Con la finalidad de proteger los maíces nativos del país desde la Constitución, Julio Berdegué, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, informó este lunes que organizaciones como Sin Maíz No Hay País han presentado a las autoridades federales propuestas, "con las que tenemos plena coincidencia", que servirán como lineamientos para reformar los artículos cuarto y 27, entre las que figuran la prohibición al cultivo de las variedades transgénicas.

Reunidos con la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados para debatir las modificaciones, Berdegué resaltó que en estos encuentros se expuso establecer para el artículo cuarto el reconocimiento de México como centro de origen y diversidad del maíz; además, que el vegetal es un elemento de unidad nacional para el pueblo mexicano y la base de existencia de las comunidades indígenas y afromexicanas.

También se debe reconocer la existencia de variedades con modificaciones genéticas, como las

transgénicas y otras, que superan las barreras naturales de la reproducción y la recombinación, señaló. Por estas razones, indicó que se pide prohibir el cultivo en México de maíces que contengan dichos tipos de alteraciones.

Entre las propuestas, el funcionario dijo que se deben señalar los usos de las variedades genéticamente modificadas. Éstas tendrían que revisarse, de acuerdo con las leyes pertinentes, pese a estar dentro de las barreras naturales para ser cultivados, por las amenazas a la bioseguridad, la salud y el patrimonio cultural que representan, agregó.

En estas reuniones, apuntó, se abordó también dar prioridad a la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, y el manejo

agroecológico del maíz, además de hacer énfasis en el fomento a la investigación científica-humanística, la innovación, así como los conocimientos tradicionales.

Para la modificación del artículo 27, se planteó que el Estado debe incentivar los cultivos tradicionales con semillas nativas y la optimización del uso de la tierra libre de cultivos transgénicos, el fortalecimiento de las instituciones públicas dedicadas a estos rubros, remarcó el secretario.

"La Consejería Jurídica de la Presidencia estará enviando a ustedes las propuestas basadas en estas coincidencias o acuerdos", subrayó. Detalló que estas medidas están acompañadas de otras iniciativas, como la tecnificación de los distritos de riego, con la finalidad de

“

*Solicitan que a México se le vea como centro de origen del vegetal*



alcanzar la soberanía alimentaria.

Rosaura Ruiz, secretaria de Ciencia y Tecnología, argumentó que con estas iniciativas se busca el mejoramiento del campo, al ser México el quinto con más biodiversidad en el mundo. Destacó que la privatización de la propiedad intelectual, la contaminación genética y la incompatibilidad con los sistemas de producción a pequeña y mediana escala son algunos de los riesgos del maíz.

El presidente de la Cámara de Diputados, René Godoy, comentó que la sesión busca obtener los planteamientos técnicos de los funcionarios en torno a la reforma constitucional del maíz transgénico, enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum.